Firmado digitalmente por:
CANTO CORRALES VICTOR DEMETRIO
FIR 43318902 hard
Motivo:
Fecha: 19/06/2026 00:13:39-0500

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

# ACCIÓN POPULAR PUEBLO LIBRE

## CARLOS ENRIQUE ARANA URTEAGA

## ALCALDE 2027-2030

***"Pueblo Libre: seguro, moderno, verde y con oportunidades para todos"***

ACCION POPULAR

## ÍNDICE


**I. PRESENTACIÓN**

1. PREÁMBULO HISTÓRICO E IDEARIO DE ACCIÓN POPULAR: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
2. PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL CANDIDATO

**II. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO**

3. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO
4. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL
5. PILARES DE TRABAJO, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.
    a. Seguridad
    b. Transporte
    c. Salud
    d. Educación, deporte y cultura
    e. Participación ciudadana

**B. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

a. Urbanismo
b. Desarrollo Turístico
c. Desarrollo Económico

**C. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

a. Gestión Ambiental
b. Desarrollo urbano
c. Agua y Saneamiento
d. Gestión de Prevención de riesgos y desastres
e. Ornato Público
f. Manejo de residuos sólidos

**D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

a. Modernización y Digitalización

**III. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**IV. ANEXO I**

## 1. PREÁMBULO HISTÓRICO E IDEARIO DE ACCIÓN POPULAR

*FUNDACIÓN DE ACCIÓN POPULAR*
*Extracto del Mensaje de Fernando Belaunde Terry transmitido por Radio Libertad el sábado 07 de julio de 1956*

*"...Un movimiento espontáneo, renovador, idealista, viril, como el que me ha tocado el honor de dirigir en esta campaña, debe seguir cohesionado convirtiéndose en una fuerza cívica permanente, que se dedique al estudio de la realidad nacional, fiscalice los actos gubernativos e intervenga en las contiendas electorales. Así me lo han pedido centenares de compatriotas de todas las regiones y yo siento el claro deber de seguir brindándole mi modesta pero decidida colaboración. Sólo pido a los grupos políticos y personas que me han brindado su generosa adhesión que lo estructuren de la forma más democrática, que alejen la posibilidad de todo personalismo en su dirección, que su gobierno se encargue a líderes que se renueven constantemente en el comando, y que a mí sólo se me asegure el privilegio de poder confundirme con la multitud que tan hidalgamente me ha acompañado en la contienda.*

*A la terminación de este proceso renuevo mí fe en el pueblo peruano y le agradezco una vez más el homenaje de la confianza que ha querido depararme sin que medien intervenciones extrañas que opaquen el brillo de su espontáneo y enaltecedor apoyo. El pueblo sólo se ha equivocado en el Perú cuando sus decisiones no han surgido libremente de lo íntimo de su propia conciencia. Cuando se ha lanzado la calumnia para perturbar su juicio han surgido siempre limpios los hombres que merecieron su afecto. Yo no olvidaré nunca que mi candidatura surgió del pueblo mismo.*

*Mucho de lo grande que tenemos se lo debemos a la Acción Popular.*

*Por Acción Popular llegaron a Sacsayhuamán los inmensos monolitos de sus triples murallas.*

*Por Acción Popular surgió una ciudad misteriosa y poética en la cumbre de la montaña y se elevaron catedrales sobre los cimientos de los templos paganos.*

*Y es la Acción Popular perdida en lo remoto del pasado y en la lejanía del porvenir la que lleva a las comunidades indígenas a unirse en el esfuerzo del sembrío y el festejo de la cosecha.*

*Por Acción Popular ha dado frutos el desierto.*
*Fue la Acción Popular la que inspiró a Túpac Amaru su sacrificio, a Castilla sus campañas, a Arequipa sus rebeldías.*

*La Acción Popular se expresó en la montonera pierolista cuyas víctimas morían sin una queja, anónimamente, por un ideal.*

*Por Acción Popular los pueblos apartados de las serranías suplen con su esfuerzo los olvidos y las postergaciones de los gobiernos centralistas y frívolos.*

*Por Acción Popular los pueblos languidecen las dictaduras y se imponen a los malos magistrados los candidatos auténticos.*

*La nueva fuerza cívica que se ha opuesto gallardamente a la triple alianza de la consigna, del rezago político del pasado, y de un gobierno arbitrario y despótico, tiene también la honrosa característica de su origen netamente democrático. Por eso la llamamos y la llamaremos siempre:* ***ACCIÓN POPULAR****"*

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

*Afirmamos nuestra voluntad de construir en el Perú una democracia integral como sistema de vida, pensamiento y organización, basada en la creación cooperativa de la riqueza y en la distribución equitativa de la renta nacional, a fin de que todos los peruanos puedan disfrutar racionalmente de los bienes y servicios puestos a disposición de la colectividad. Esto quiere decir que la democracia política debe sustentarse en la democracia económica y social, con el fin de asegurar una real y justa participación en el goce de la riqueza producida en común.*

*Defendemos para todos los peruanos, sin excepción, el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.*

*Creemos que la Democracia no se agota en el ejercicio periódico del sufragio, sino que implica, como deber y derecho, una permanente intervención de los ciudadanos en todas las manifestaciones de la vida nacional.*

*Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.*

*Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, asegurando a los que la desempeñan, una decorosa retribución.*

*Afirmamos que es misión del Estado elevar los niveles de vida del poblador. Con tal objeto preconizamos el racional desarrollo económico del país como medio básico para lograr su efectiva y profunda transformación político–social. La Reforma Agraria, la industrialización y una política social avanzada deben ser las manifestaciones fundamentales de este proceso.*

*Afirmamos que es derecho de los peruanos disfrutar de condiciones vitales de salubridad, asistencia médica y seguridad social.*

*Proclamamos la necesidad de su descentralismo económico y administrativo, sobre la base de un vigoroso desarrollo local, dentro de planeamientos nacionales.*

*Afirmamos los derechos inalienables del hombre contra toda forma de pensamiento y conducta que signifique su negación, como las que se dan en la explotación económica, en el sometimiento de la inteligencia y la voluntad a directivas no libremente aceptadas, así como en la imposición de formas serviles de adhesión a instituciones, personas o autoridades.*

*Afirmamos que la educación nacional debe estar fundamentalmente al servicio del desarrollo económico del país y encauzada a estimular en nuestra juventud el pleno desenvolvimiento de la propia personalidad, así como el deseo de una efectiva participación en los ideales y problemas de nuestra sociedad, con el fin de prepararla para asumir una conducta responsable*

*frente a esos problemas. En este sentido, el sistema educativo ha de ser auténticamente democrático para aprovechar las capacidades de todos los sectores de la población y ponerlos al servicio de los ideales y de las transformaciones económicas y sociales que propugnamos. Proclamamos nuestro rechazo a toda forma de imperialismo.*

## IDEOLOGÍA

*Acción Popular es un **Partido Democrático, Nacionalista y Revolucionario** que tiene por objeto en la política peruana servir a los intereses del país.*

*La Ideología de Acción Popular es **El Perú Como Doctrina**, cuyos principios se inspiran en las tradiciones y la historia del Perú. El Perú como Doctrina es un humanismo situacional y universal.*

*Sus **principios y valores básicos** son: La Ley de Hermandad, honestidad, laboriosidad, veracidad, lealtad, trabajo pleno, abastecimiento pleno, libertad plena, cooperación popular, equilibrio hombre–tierra–agua, equilibrio hombre–energía, equilibrio hombre información, planificación, mestizaje de la economía, justicia distributiva, culto al trabajo, estado de servicio, función social de la propiedad, conciencia ecológica, valoración de la diversidad cultural, creatividad científica y tecnológica, planificación estratégica y economía con responsabilidad social.*

*El Partido tiene como meta la consecución de una sociedad justa, concebida según los principios del Perú como Doctrina.*

El Partido tiene como **fines específicos** los siguientes:

a) Buscar el bienestar de la persona humana.
b) Ser un medio de participación del pueblo peruano en la política nacional.
c) Contribuir a la formación cívica y política de los ciudadanos.
d) Participar en la búsqueda de soluciones a los problemas de la nación, mediante el estudio permanente de la realidad nacional.
e) Asegurar la vigencia del sistema democrático.
f) Defender los derechos humanos consagrados por la Constitución y las leyes del Perú; así como en los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
g) Intervenir en los procesos electorales democráticos postulando candidatos.
h) Promover la descentralización política económica y administrativa del país.
i) Contribuir a la gobernabilidad del Perú.
j) Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos.

## 2. MENSAJE DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA



*Pueblo Libre es uno de los distritos de mayor tradición histórica y cultural de nuestra capital. Su ubicación estratégica, su identidad vecinal, su patrimonio monumental y su vibrante desarrollo comercial nos ofrecen el escenario ideal para consolidarnos como un distrito modelo. Sin embargo, reconocemos los retos actuales: la inseguridad ciudadana, el deterioro del espacio público, la congestión vehicular y la necesaria modernización de los servicios municipales.*

*Fieles a nuestros fines partidarios, este Plan de Gobierno ha sido estructurado para:*

1. ***Promover la participación ciudadana:*** *Ser el medio a través del cual los vecinos intervengan activamente en la solución de los problemas distritales.*
2. ***Ejercer una gestión técnica y transparente:*** *Utilizar el estudio constante de la realidad local para aplicar la planificación estratégica y la creatividad tecnológica en beneficio de nuestra comunidad.*

3. ***Garantizar la igualdad y el bienestar:*** *Asegurar que cada obra y servicio municipal promueva la equidad y el desarrollo sostenible, colocando a la persona humana como el centro de toda decisión.*

*Acción Popular en Pueblo Libre no viene a prometer, viene a servir. Nuestro compromiso es aplicar los principios de El Perú como Doctrina para garantizar la gobernabilidad, la defensa de los derechos de nuestros vecinos y un desarrollo local descentralizado y vigoroso. Creemos profundamente en el poder del esfuerzo conjunto y en la capacidad de nuestro distrito para superar cualquier postergación.*

*Porque en este proyecto, cada voz cuenta y cada propuesta construye el futuro que queremos.*

## III. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

### 1. VISIÓN

Al año 2030, Pueblo Libre es un distrito moderno, seguro, ordenado y próspero, que conserva y revaloriza su gran riqueza histórica, cultural y arquitectónica. Es un territorio donde impera la Ley de Hermandad, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad. Contamos con servicios públicos eficientes, agua de calidad, espacios verdes amplios y bien cuidados, y una movilidad fluida y segura. Nuestra economía es dinámica, responsable y formal, poniendo en valor nuestro potencial turístico y comercial. La Municipalidad funciona como un Estado de Servicio: digital, transparente, honesta y cercana al vecino, donde la participación ciudadana es el pilar fundamental para mantener a Pueblo Libre como el distrito tradicional, culto y acogedor que siempre ha sido, con calidad de vida para todas las generaciones.

## 2. MISIÓN

Ejercer una gestión municipal fundamentada en El Perú como Doctrina, donde la autoridad actúa como un ente de servicio al ciudadano. Nuestra misión es integrar los esfuerzos de nuestros vecinos para transformar Pueblo Libre en un distrito moderno y seguro, mediante una administración técnica, transparente y de puertas abiertas. Trabajamos para dignificar la vida del poblador, protegiendo nuestro patrimonio cultural y garantizando que la capacidad de gestión pública se traduzca en orden, bienestar y progreso equitativo para todas las generaciones.

## 3. PRINCIPIOS

- Honestidad y transparencia.
- Participación ciudadana.
- Desarrollo sostenible.
- Gobierno digital.
- Inclusión social
- Eficiencia en la gestión pública.
- Protección del patrimonio histórico.

## 4. MARCO NORMATIVO Y PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El presente Plan de Gobierno para la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre ha sido elaborado en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y los lineamientos de transparencia que rigen la administración pública, integrando las siguientes disposiciones:

### 1. Marco Institucional y Legal

- Constitución Política del Perú.

- Ley N.° 26859: Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N.° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.° 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
- Norma de Creación: Ordenanza de creación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (AC N.° 022-2015-MPL).
- Lineamientos JNE: Resoluciones vigentes del Jurado Nacional de Elecciones sobre el contenido mínimo de los Planes de Gobierno.

**2. Normativa de Transparencia y Acceso a la Información**

- Ley N.° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO aprobado por D.S. N.° 006-2026-JUS).
- Ley N.° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TUO aprobado por D.S. N.° 021-2019-JUS y su Reglamento D.S. N.° 007-2024-JUS).
- Decreto Legislativo N.° 1353: Autoridad Nacional de Transparencia, Protección de Datos Personales y Gestión de Intereses (y su Reglamento D.S. N.° 019-2017-JUS).
- Normas complementarias: D.S. N.° 072-2003-PCM, D.S. N.° 070-2013-PCM, D.S. N.° 059-2004-PCM y D.S. N.° 063-2010-PCM (sobre portales y transparencia estándar).
- Lineamientos PTE: Resolución Directoral N.° 11-2021-JUS/DGTAIPD y Resolución Directoral N.° 066-2025-JUS/DGTAIPD.

**3. Gobierno Digital y Confianza Digital**

- Decreto Legislativo N.° 1412: Ley de Gobierno Digital (y su Reglamento D.S. N.° 029-2021-PCM).
- Decreto de Urgencia N.° 007-2020: Marco de Confianza Digital.

- Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM: Plataforma Digital Única del Estado Peruano.
- Ley N.° 29091: Publicación de dispositivos legales en portales institucionales.

**4. Instrumentos de Gestión y Políticas Nacionales**

- Plan Nacional de Desarrollo Concertado: Perú al 2030.
- Plan de Desarrollo Concertado: Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- Políticas Nacionales CEPLAN: Modernización de la Gestión Pública, Gestión Ambiental, Salud, Educación y Gestión del Patrimonio Cultural.
- **Lineamientos de Gobierno Abierto, Gobierno Digital y Simplificación Administrativa** promovidos por la PCM para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la calidad de los servicios públicos.
- **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030**, impulsada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- **Lineamientos de Gobierno Abierto, Gobierno Digital y Simplificación Administrativa** promovidos por la PCM para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la calidad de los servicios públicos.
- **Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**.
- **Política Nacional de Transformación Digital al 2030** y lineamientos del Sistema Nacional de Transformación Digital.

**5. Fundamento Doctrinario**

Este Plan de Gobierno se alinea con la doctrina institucional de Acción Popular (*El Perú como Doctrina*) y el estudio técnico-específico de la realidad distrital, reafirmando nuestro compromiso con la integridad, la descentralización y el servicio al ciudadano.

## 6. PILARES DE TRABAJO, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Pueblo Libre, históricamente conocido como “Magdalena Vieja", es un distrito céntrico de la provincia de Lima. Con una extensión de apenas 4.38 km², se caracteriza por ser un territorio totalmente consolidado, sin áreas de expansión urbana (INEI, 2017).

Su ubicación es estratégicamente compleja ya que funciona como un nodo articulador entre los distritos de Lima Moderna (San Miguel, Jesús María, Magdalena del Mar) y el Cercado de Lima. Institucionalmente, posee un fuerte componente identitario al ser la "Villa de los Libertadores" y albergar el 15% de los museos de la capital, lo que lo convierte en un distrito con un alto valor patrimonial y cultural que, desde la gestión pública, representa tanto un activo turístico como un desafío de conservación (MDPL, 2020).

Para diseñar servicios públicos efectivos, el Plan de Gobierno debe responder a los cambios demográficos específicos del distrito, los cuales difieren del promedio de Lima Metropolitana.

- **Volumen y densidad:** Según las proyecciones poblacionales, Pueblo Libre cuenta con aproximadamente 95,500 habitantes. Dada su pequeña extensión territorial, presenta una alta densidad poblacional que supera los 21,000 habitantes por km², lo que genera una fuerte presión sobre los servicios urbanos básicos (INEI, 2020).
- **Envejecimiento Demográfico:** Pueblo Libre presenta una de las poblaciones con mayor esperanza de vida y un proceso de envejecimiento acelerado en la capital. Aproximadamente el 18% de su población son adultos mayores (MINSA, 2023).

- **Nivel Socioeconómico:** La población pertenece predominantemente a los estratos socioeconómicos B y C (APEIM, 2023). Al tener las necesidades básicas (agua, luz, saneamiento) cubiertas casi al 100%, la demanda ciudadana se orienta hacia la generación de **valor público** en áreas de calidad de vida: seguridad ciudadana predictiva, ordenamiento del tránsito y recuperación del espacio público.
- **Distribución por sexo:** Hay una mayor proporción de mujeres (aproximadamente el 54%) frente a hombres (46%).
- **Proporción en la capital:** Los habitantes de Pueblo Libre representan casi el 1% de la población total de la provincia de Lima.

## A. DIMENSIÓN SOCIAL

1. **Seguridad Ciudadana: Alta incidencia de delitos patrimoniales (Efecto Frontera)**

**Diagnóstico:** La principal preocupación de los vecinos es la inseguridad ciudadana. Pueblo Libre no sufre de altos índices de crimen organizado, pero es vulnerable al delito de raqueteo. Según el INEI (2023), la percepción de inseguridad en Lima Metropolitana supera el 82%, y en distritos céntricos esta se exacerba por el "efecto frontera". Las amplias avenidas que cruzan el distrito (Av. Brasil, Av. La Marina, Av. Sucre) facilitan la huida rápida de los delincuentes hacia jurisdicciones vecinas antes de que el serenazgo local pueda intervenir, evidenciando una falla en la interoperabilidad de los sistemas de seguridad.

**Propuesta Estratégica:** Implementaremos el **"Anillo de Seguridad Ciudadana Interdistrital"**, un sistema de videovigilancia inteligente con reconocimiento facial y de placas (LPR) instalado en todos los accesos y salidas del distrito, interconectado en tiempo real con las centrales de los distritos colindantes. Esto permitirá el

seguimiento y captura de vehículos usados en delitos de "raqueteo" sin importar los límites jurisdiccionales, eliminando la ventaja de escape que hoy aprovechan los delincuentes.

2. **Tránsito y Movilidad: Saturación vial e invasión del espacio público**

**Diagnostico:** Pueblo Libre soporta una carga vehicular que no corresponde únicamente a sus residentes. El observatorio Lima Cómo Vamos (2023) señala que la congestión vehicular es el segundo problema más grave percibido por los limeños. En el distrito, esto se traduce en el uso de vías locales y residenciales como rutas de desvío para evitar el tráfico de las vías arteriales. Además, el crecimiento vertical del distrito no ha sido acompañado por una política eficiente de estacionamientos, generando la invasión de veredas y afectando la movilidad de peatones y personas con discapacidad.

**Propuesta Estratégica:** Desarrollaremos el **"Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible"**, que incluye la implementación de una red de semaforización inteligente para sincronizar las vías principales, disuadiendo el uso de calles residenciales como atajos.

Asimismo, promoveremos el **mejoramiento y rehabilitación de pistas y veredas**, garantizando rutas accesibles para personas con discapacidad, cumpliendo estrictamente con la normativa de accesibilidad universal.

3. **Salud:**

**Diagnóstico:** Pueblo Libre es un distrito urbano consolidado de Lima Metropolitana, con cobertura casi universal de servicios básicos y una población predominantemente de niveles socioeconómicos B y C, y aunque presenta indicadores sociales superiores al promedio nacional, la anemia infantil y los

problemas de malnutrición continúan afectando a algunos sectores del distrito, especialmente en hogares de menores ingresos. A ello se suma la necesidad de fortalecer la educación alimentaria, promover hábitos saludables y mejorar la articulación entre la municipalidad, los establecimientos de salud y las instituciones educativas para prevenir enfermedades asociadas a una nutrición inadecuada.

**Propuestas Estratégicas:** Implementaremos el Programa Municipal **“Pueblo Libre Crece Sano”**, orientado a la prevención de la anemia y la promoción de hábitos alimentarios saludables en niños y gestantes, en coordinación con el Ministerio de Salud. Además, desarrollaremos talleres de alimentación saludable, bio-huertos urbanos y ferias nutricionales en parques y espacios comunitarios.

Asimismo, implementaremos el programa **"Pueblo Libre Plateado"**, que brindará actividades recreativas, talleres de envejecimiento activo, talleres de educación digital para adultos mayores, y una red de apoyo comunitario permanente para adultos mayores del distrito.

Además, crearemos el programa **"Bienestar 360 Pueblo Libre"**, que promoverá campañas de salud mental, orientación psicológica gratuita y actividades comunitarias orientadas al fortalecimiento de la convivencia familiar y vecinal. Fortaleceremos a su vez los **servicios de orientación legal y psicológica**, desarrollaremos campañas permanentes de prevención de la violencia y articularemos acciones con la PNP, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y organizaciones sociales para una atención oportuna a las víctimas.

Bajo el mismo enfoque, implementaremos el programa **"Pueblo Libre Inclusivo"**, orientado a promover el empleo para personas con discapacidad, garantizar su participación activa en la vida comunitaria y mejorar la accesibilidad urbana.

4. **Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Integral**

**Diagnóstico:** En Pueblo Libre persisten brechas en infraestructura complementaria, acceso a actividades extracurriculares y espacios para el desarrollo deportivo y cultural. Asimismo, muchos niños y jóvenes carecen de oportunidades suficientes para participar en programas formativos que fortalezcan sus habilidades, valores y sentido de pertenencia al distrito.

**Propuestas Estratégicas:** Promoveremos programas de actividad física para niños y jóvenes, así como, específicos para adultos mayores. Asimismo, impulsaremos programas culturales y educativos vinculados a la identidad histórica de Pueblo Libre, aprovechando la presencia de museos y espacios patrimoniales del distrito. Además, desarrollar el programa **"Talento Joven Pueblo Libre"**, con la implementación de talleres de música y danza; así como, el reconocimiento de estudiantes destacados, deportistas y artistas del distrito, en convenios con instituciones públicas y privadas para la gestión de becas nacionales e internacionales, incentivos económicos, entre otros.

Asimismo, ejecutaremos un plan de modernización y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa municipal, que incluirá la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento del Polideportivo Municipal y la Piscina Municipal.

5. **Desarrollo Urbano: Densificación sin actualización de servicios**

**Diagnóstico:** El "boom inmobiliario" de los últimos 15 años ha transformado el perfil residencial tradicional del distrito. Esta densificación vertical ha generado estrés en las redes de agua y alcantarillado, muchas de las cuales tienen décadas de antigüedad. La problemática radica en que la planificación urbana no ha crecido al mismo ritmo que la inversión inmobiliaria, generando externalidades negativas en

la prestación de servicios municipales básicos, como el recojo de residuos sólidos y el mantenimiento de áreas verdes (MDPL, 2020).

**Propuesta Estratégica:** Emitiremos normas relacionadas al Desarrollo Urbano orientado al Transporte y Servicios Sociales, que permitan regular el **crecimiento vertical desmedido en zonas críticas,** en coordinación con SEDAPAL, Ministerio de Vivienda y otros organismos del Estado; a fin de que se evalúe la capacidad de carga de las redes de saneamiento, transitabilidad y se evite la erosión de servicios básicos. Promoveremos el establecimiento de un **Fideicomiso de Mitigación Urbana**, con aportes voluntarios, que permitan solucionar la problemática antes descrita.

6. **Protección y Bienestar Animal:**

**Diagnóstico:** En Pueblo Libre existe una creciente preocupación ciudadana por el bienestar de los animales de compañía, especialmente respecto al abandono de mascotas, la reproducción no controlada de perros y gatos, la limitada cultura de tenencia responsable y los casos de maltrato animal. Asimismo, muchas familias demandan campañas de esterilización y atención veterinaria preventiva a costos accesibles. Esta situación genera impactos tanto en la salud pública como en la convivencia vecinal y la protección de los animales.

**Propuesta Estratégica:** Implementaremos el Programa Municipal de Protección y Bienestar Animal **"Pueblo Libre amigo de las Mascotas"**, orientado a promover la tenencia responsable, prevenir el abandono y fortalecer la protección de perros y gatos del distrito; así como, un Albergue Temporal para apoyo a los vecinos que, por motivos de viaje o fuerza mayor, requieran un espacio seguro para sus mascotas.

Asimismo, implementaremos campañas permanentes de esterilización, vacunación, desparasitación en coordinación con instituciones públicas, privadas y

organizaciones de protección animal. Del mismo modo, fortaleceremos los mecanismos de atención y seguimiento de denuncias por maltrato animal, impulsaremos jornadas de adopción responsable y promoveremos la creación y mejora de espacios pet friendly en parques y áreas públicas, garantizando una convivencia adecuada entre vecinos y mascotas. Fomentaremos a su vez programas educativos dirigidos a escolares y familias para consolidar una cultura de respeto, cuidado y protección de los animales de compañía.

## B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 1. Urbanismo (Enfoque Económico y Puesta en Valor)

- **Diagnóstico:** El desarrollo urbano de Pueblo Libre tiene un impacto directo en su economía local. La falta de un plan de estacionamientos disuade a los consumidores de visitar los corredores comerciales (Av. Sucre, Av. Bolívar), limitando el crecimiento de los negocios formales. Además, la zonificación actual no responde al dinamismo de la "economía de aglomeración" que requieren los servicios gastronómicos y culturales del distrito (MML, 2021).
- **Propuestas:**
    - Diseñar e implementar Corredores Comerciales Integrales mediante alianzas público-privadas (APP) que incluya estacionamientos con enfoque multimodal.
    - Actualizar la zonificación del distrito determinando uso residencial y usos mixtos que permitan el desarrollo manteniendo el perfil histórico del distrito, zonas residenciales y comerciales.

### 2. Desarrollo Turístico

- **Diagnóstico:** Pese a contar con atractivos de talla internacional como el Museo Larco (uno de los más visitados de Sudamérica) y el Museo Nacional de Arqueología, el distrito funciona como un "lugar de paso" turístico. Los visitantes llegan en buses, entran al museo y se retiran sin generar un impacto económico colateral en los restaurantes o comercios aledaños del distrito (MINCETUR, 2023). Actualmente en el portal institucional de la municipalidad se ha publicado la "Ruta del Libertador", que se limita principalmente a la difusión digital de puntos de interés mediante información referencial sobre museos y espacios históricos. Asimismo, existe una carencia enorme de registros distintivos del distrito ante el sistema de propiedad intelectual que limita la construcción de una identidad turística que lo diferencie de otros destinos de Lima Metropolitana.
- **Propuestas:**
    - Implementar la **"Ruta Turística de los Libertadores"**, interconectando los museos con la Plaza Bolívar y los bulevares gastronómicos, con señalética bilingüe e inteligente, acceso a Wifi gratis, códigos QR con información turística del distrito y promoción de zonas comerciales.
    - Implementar la marca **"Pueblo Libre Histórico"** como instrumento de promoción turística, cultural, gastronómica, ambiental y comercial del distrito, impulsando la identidad local, la competitividad de los emprendimientos, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de los productos y servicios representativos del distrito. Asimismo, se implementará el **sello de calidad** con el mismo nombre, para restaurantes y comercios locales que cumplan con estándares de atención al turista, integrándose a los paquetes de los operadores turísticos.

### 3. Desarrollo Económico Local

- **Diagnóstico:** El tejido empresarial del distrito está compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas (MYPES) del rubro servicios y comercio. Sin embargo, los trámites municipales para licencias de funcionamiento y permisos de defensa civil (ITSE) aún presentan cuellos de botella burocráticos que desincentivan la formalización y la inversión rápida (INEI, 2022); ello a pesar de que la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento determina que las edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio están sujetos a aprobación automática.
- **Propuestas:**
    - Implementar la **Licencia de Funcionamiento Digital (Cero Papeles)** con aprobación automática para negocios de riesgo bajo o medio, acorde a la normativa nacional.
    - Lanzar la plataforma **"Marketplace Pueblo Libre"**, un directorio digital y aplicativo móvil municipal para impulsar el comercio electrónico de los emprendedores del distrito.

## C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 1. Gestión Ambiental

- **Diagnóstico:** Según el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA, 2022), Lima promedia menos de 4 m² de área verde por habitante, muy por debajo de los 9 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pueblo Libre sufre el estrés de mantener sus parques históricos con sistemas de riego ineficientes.
- **Propuestas:**
    - Migrar al **100% de riego tecnificado** (aspersión y goteo) usando agua residual tratada, reduciendo el costo operativo del municipio.

- Fomentar la **"Xerojardinería"**, sistema de jardinería sostenible, que permita reemplazar progresivamente el césped de alto consumo hídrico por especies florales y arbustivas nativas (de bajo consumo de agua) en bermas centrales.

**2. Desarrollo Urbano**

- **Diagnóstico:** El "boom inmobiliario" (densificación vertical) ha generado que áreas diseñadas para casas unifamiliares ahora alberguen edificios de 10 a 20 pisos. Esto altera el perfil urbano, genera conos de sombra permanentes sobre viviendas tradicionales y colapsa las vías locales que no fueron diseñadas para ese volumen de residentes (MML, 2021).
- **Propuestas:**
  - Actualizar el **Plan de Desarrollo Urbano (PDU) Distrital**, incorporando criterios de movilidad sostenible, gestión del riesgo de desastres, ordenamiento territorial y fortalecimiento de los servicios públicos, a fin de garantizar un crecimiento urbano planificado y una mejor calidad de vida para los vecinos.

**3. Agua y Saneamiento**

- **Diagnóstico:** Las redes de agua y desagüe en gran parte del centro histórico y zonas residenciales tradicionales tienen más de 40 años de antigüedad. La densificación vertical provoca constantes colapsos y aniegos en las tuberías matrices (SUNASS, 2023).
- **Propuestas:**
  - Establecer una **Mesa Técnica Vinculante con SEDAPAL** para priorizar la renovación de redes matrices subterráneas, priorizando la atención en zonas vulnerables del distrito.

**4. Gestión de Prevención de Riesgos y Desastres**

- **Diagnóstico:** La Zona Monumental de Pueblo Libre concentra casonas e iglesias construidas con adobe y quincha que presentan un alto nivel de vulnerabilidad sísmica y riesgo de incendio. A esto se suma que muchos edificios modernos carecen de planes de evacuación actualizados (CENEPRED, 2023).
- **Propuestas:**
    - Ejecutar un **Plan de Reforzamiento del Patrimonio Histórico** y realizar microzonificación sísmica para identificar predios en riesgo de colapso inminente. Se implementará una colaboración interinstitucional con PROLIMA y el Ministerio de Cultura para la implementación de dicho plan.
    - Implementar un sistema de alertas tempranas y señalización luminosa autónoma (solar) para rutas de evacuación en caso de apagones por sismo y demás medidas que permitan mitigar riesgos.

**5. Ornato Público**

- **Diagnóstico:** El mobiliario urbano (bancas, tachos, faroles), pistas y las veredas presentan deterioro o no cumplen con normativa técnica, como A.120 de accesibilidad del Reglamento Nacional de Edificaciones, entre otros, poniendo en riesgo de accidentes a los ciudadanos, en especial a los adultos mayores, personas con discapacidad, niños que utilizan dicha infraestructura a diario (MVCS, 2022).

  Asimismo, la presencia de cables aéreos genera contaminación visual y afecta la calidad del paisaje urbano, además de incrementar los riesgos de accidentes y la vulnerabilidad de las redes ante condiciones climáticas

adversas. La falta de un proceso de soterramiento progresivo limita la mejora estética y funcional de los espacios públicos.

- **Propuestas:**
    - Implementar un **Plan Integral de Parques Seguros**, garantizando la implementación de rampas, podotáctiles (señalización táctil) para personas con discapacidad y monitoreo para reforzar la seguridad ciudadana en el distrito.
    - Implementar un **Plan progresivo para el soterramiento de cables aéreos** (contaminación visual), que permita reemplazar gradualmente las redes eléctricas y de telecomunicaciones instaladas sobre postes por infraestructura subterránea. Esta medida reduce la contaminación visual y mejora la estética urbana.
    - Implementar el **Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Integral de Pistas y Veredas**, priorizando aquellas zonas con mayor deterioro en su infraestructura vial peatonal y vehicular (como el AA.HH 7 de Junio y otros).

**6. Manejo de Residuos Sólidos**

- **Diagnóstico:** La densificación poblacional ha incrementado exponencialmente la generación de basura (aprox. 0.8 kg diarios por habitante). Se requiere una revisión exhaustiva del servicio de limpieza pública con vehículos compactadores modernos que no generen congestión en puntos críticos (MINAM, 2023).
- **Propuestas:**

- Fortalecer el servicio municipal de limpieza pública mediante la optimización de rutas de recolección y la implementación de horarios que reduzcan la congestión vehicular en zonas críticas.
- Promover **programas de segregación de residuos, reciclaje y educación ambiental**, con el fin de mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y garantizar un entorno urbano más limpio y saludable para la población.
- Implementar el programa "**Basura que Vale**", otorgando descuentos en arbitrios a las juntas vecinales que cumplan metas de segregación.

## D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Modernización y Digitalización

- **Diagnóstico:** La municipalidad mantiene procesos administrativos altamente burocráticos y analógicos. La falta de interoperabilidad entre áreas (Rentas, Obras, Seguridad) perjudica al ciudadano que debe presentar los mismos documentos varias veces. Esto contraviene la Ley de Gobierno Digital y reduce la confianza ciudadana (SGTD, 2023).

  Además la municipalidad mantiene una alta dependencia de procedimientos manuales y documentación física, lo que genera demoras, duplicidad de requisitos y una menor calidad en la atención a los vecinos. Esta situación refleja un limitado avance en la transformación digital y en la aplicación de normas como los Decretos Legislativos N.° 681, N.° 827 y N.° 1412, así como la NTP 392.030-3, orientadas a la modernización de la gestión pública.

- **Propuestas:**

- Crear la **Plataforma Integral "Pueblo Libre Smart"**: Una App móvil donde el vecino pueda reportar incidencias de seguridad o limpieza (con geolocalización), pagar tributos y hacer seguimiento de sus expedientes en tiempo real.
- **Digitalizar el 100% del archivo documentario municipal para habilitar una política estricta de "Cero Papeles"**, incorporando progresivamente mecanismos de **digitalización con valor legal**, firmas digitales y gestión documental electrónica que garanticen la validez jurídica, seguridad y trazabilidad de los expedientes municipales.
- Implementar un dashboard, como un portal de datos abiertos, donde se publique la ejecución presupuestal mensual y el estado de las obras públicas (con avance físico y financiero), permitiendo una fiscalización ciudadana efectiva.

## ANEXO I: MATRIZ DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS (2027-2030)

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS *(solución al problema)* | INDICADORES | METAS (2027-2030) *(valor)* |
|---|---|---|---|
| **DIMENSIÓN SOCIAL** | | | |
| **1.** Inseguridad ciudadana y alta incidencia de delitos patrimoniales (raqueteo y robos). | Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un sistema de vigilancia inteligente e interoperable con distritos colindantes. | - Tasa de delitos denunciados; cámaras integradas al sistema inteligente; percepción de seguridad. | - Reducir en 100% los delitos patrimoniales; 100% de accesos al distrito monitoreados; incrementar la percepción de seguridad. |
| **2.** Congestión vehicular, invasión de veredas y movilidad poco accesible. | Implementar una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos. | Tiempo promedio de desplazamiento; intersecciones semaforizadas inteligentemente; veredas recuperadas. | Reducir los tiempos de viaje; 100% de corredores principales con semaforización inteligente; recuperación de de veredas críticas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3.** Escasa participación vecinal y limitada rendición de cuentas. | Fortalecer la democracia participativa como derecho y deber de todos. | - Número de cabildos realizados; participación vecinal; nivel de satisfacción ciudadana. | - Cabildos abiertos realizados con participación vecinal superior; e incremento de satisfacción ciudadana mayor al 85%. |
| **1.** Alta incidencia de anemia y malnutrición. | Garantizar el derecho a la salud y abastecimiento pleno; reducir drásticamente indicadores de riesgo. | - Porcentaje de menores de 5 años con anemia<br>- Cobertura de atención en salud. | - Reducción de la anemia infantil en el distrito.<br>- Mejora en los índices de malnutrición del distrito. |
| **2.** Educación de baja calidad y escaso apoyo al deporte. | Impulsar programas educativos con enfoque preventivo y fomentar el deporte y revalorizar la identidad cultural e histórica del distrito. | Población que accede a actividades deportivas y culturales | - Mejora sostenida en logros de aprendizaje<br>- Incremento de participación deportiva y cultural |
| **DIMENSIÓN ECONÓMICA** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1.** Limitado aprovechamiento del potencial turístico y cultural del distrito. | Convertir el patrimonio histórico y cultural en motor de desarrollo económico local. | Visitantes anuales; rutas turísticas implementadas; establecimientos certificados. | Incrementar el flujo turístico; implementar 3 rutas turísticas integradas; 100 negocios con sello "Pueblo Libre Histórico". |
| **2.** Trámites burocráticos que afectan la inversión y formalización empresarial. | Promover la competitividad y formalización de las MYPES mediante simplificación administrativa y digitalización. | Licencias emitidas digitalmente; empresas formalizadas; tiempo promedio de atención. | Licencias emitidas digitalmente; incremento de negocios formalizados; reducción en tiempos de trámite. |
| **3.** Déficit de infraestructura para la actividad comercial y gastronómica. | Fortalecer los corredores comerciales y gastronómicos del distrito. | Corredores implementados; estacionamientos creados; crecimiento de actividad comercial. | Implementar corredores comerciales integrales implementados; incremento de la actividad económica local. |
| **DIMENSIÓN AMBIENTAL** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1.** Deterioro de áreas verdes y sistemas de riego poco eficientes; contaminación visual por cableado áereo y otros; contaminación sonora; falta de cultura de cuidado ambiental. | Incrementar y gestionar sosteniblemente las áreas verdes del distrito. Recuperar, ampliar y proteger espacios naturales; alcanzar equilibrio ecológico y estándares de calidad de vida. | - Metros cuadrados de áreas verdes por habitante sostenible.<br>-Población participante en programas ambientales | - Mejorar áreas verdes y alcanzar 6m²/habitante.<br>- Soterramiento progresivo en corredores priorizados.<br>- Reducción de contaminación visual y sonora.<br>- Implementar programas educativos con enfoque ambiental |
| **2.** Incremento en la generación de residuos sólidos y baja cultura de reciclaje. | Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos y la educación ambiental. | Toneladas recicladas; participación vecinal en programas ambientales. | Reciclar y valorizar el 30% de residuos sólidos; implementar programas de segregación en el 100% de sectores vecinales. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vulnerabilidad sísmica del patrimonio histórico y edificaciones antiguas. | Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la protección del patrimonio cultural. | Predios evaluados; simulacros realizados; zonas intervenidas. | Programa de recuperación de inmuebles patrimoniales priorizados. |
| **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** | | | |
| **1.** Gestión pública burocrática, lenta y alejada del ciudadano; trámites complejos y exceso de papeleo; baja calidad de atención. | Transformar la administración para poner al Estado al servicio del ciudadano. | - Tiempo promedio de atención al usuario<br>- Nivel de satisfacción ciudadana | - Reducción del tiempo de espera de atención ciudadana.<br>- Eliminación de trámites innecesarios<br>- Satisfacción ciudadana > 85% |
| **2.** Procesos manuales, falta de uso de tecnología, desactualización de sistemas y escasa información digital; desequilibrio hombre – información. | Implementar un gobierno digital interoperable y sin papel. | Expedientes digitalizados; servicios en línea; documentos con valor legal digital. | Digitalizar el 100% del archivo documentario; 80% de trámites disponibles en línea; implementación de política “Cero Papeles”. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3.** Falta de transparencia y limitado acceso ciudadano a la información pública. | Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto municipal. | - Informes de gestión publicados periódicamente<br>- Audiencias públicas realizadas<br>- Nivel de confianza en la institución | - Publicación de Informes<br>- Audiencias públicas<br>- Incremento sostenido de confianza ciudadana |

## IV. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En Acción Popular, entendemos que la autoridad es un mandato temporal otorgado por el ciudadano. Por ello, la rendición de cuentas no es una concesión, sino un deber ineludible. Nuestra gestión en Pueblo Libre se regirá por la máxima de nuestro fundador: *"La función pública tiene como único fin el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad"*.

Para garantizar la transparencia, implementaremos el programa "**Pueblo Libre Transparente**", bajo el enfoque de gobierno abierto municipal, basado en los siguientes ejes:

- **Rendición de Cuentas (Informes de Gestión):** Publicaremos informes trimestrales ejecutivos de fácil comprensión, con indicadores de avance, ejecución presupuestal y metas alcanzadas. Estos documentos estarán disponibles tanto en formato digital como en puntos físicos de alta concurrencia para asegurar que la información llegue a todos los sectores.
- **Cabildos Abiertos:** Institucionalizaremos Audiencias Públicas mensuales, con presencia en las distintas zonas del distrito como espacios permanentes de diálogo y participación ciudadana. Más que reuniones informativas, serán

mecanismos de gobernanza participativa donde la gestión municipal rendirá cuentas sobre sus avances y resultados, mientras los vecinos podrán formular observaciones, propuestas y prioridades que serán consideradas en la planificación y toma de decisiones de la administración municipal.

- **Portal de Transparencia en Tiempo Real:** Modernizaremos la plataforma digital del municipio que permita a su vez, que el vecino pueda pueda fiscalizar el gasto público, el estado de las obras, entre otros.
- **Veeduría Ciudadana Activa:** Institucionalizaremos el derecho a la vigilancia ciudadana, con participación de representantes de jóvenes, adultos mayores, y sociedad civil organizada. Facilitaremos el acceso a información técnica para organizaciones sociales y comités vecinales, permitiendo su participación directa en la supervisión de la ejecución de obras públicas y la calidad de los servicios municipales.

*"El compromiso de Acción Popular en Pueblo Libre es claro, la información no será un privilegio de unos pocos, sino un derecho de todos".*

**Referencias Bibliográficas:**


- Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados. (2023). *Niveles Socioeconómicos 2023*. APEIM.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana - Semestre móvil mayo - octubre 2023*. INEI.
- Lima Cómo Vamos. (2023). *Encuesta Lima Cómo Vamos 2023: Evaluación ciudadana sobre la calidad de vida*. Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos.
- Ministerio de Salud. (2023). *Análisis de Situación de Salud (ASIS) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro*. MINSA.
- Municipalidad Distrital de Pueblo Libre. (2020). *Plan de Desarrollo Local Concertado de Pueblo Libre 2021-2030*. MDPL.